

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial

(Banco de Santander)

En uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, esta Junta Sindical ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial de esta Bolsa, 3.775.000 acciones nominativas, de 440 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 88.750.001 al 92.525.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan en los económicos a partir del día 16 de noviembre de 1985, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Santander mediante escritura pública de 10 de diciembre de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 17 de febrero de 1986.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-3.641-C (18657).

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 19 de febrero del actual, los siguientes títulos emitidos por el Banco Guipuzcoano, en virtud de escritura pública de fecha 19 de julio de 1985:

450.000 acciones, ordinarias, de 500 pesetas, nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números del 5.380.001 al 5.830.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1985.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de febrero de 1986.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-3.586-C (18380).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de febrero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado: Que admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 25 de febrero del actual, los siguientes títulos emitidos por el Banco Industrial de Bilbao, en virtud de escritura pública de fecha 1 de septiembre de 1985:

2.000.000 de Bonos de Caja, serie AF, 30.ª emisión, 1 de marzo de 1985, al portador, de 5.000 pesetas, nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual que será el resultante de incrementar en tres puntos el tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, con un

límite máximo de 11 por 100, lo que equivale a la fecha de la emisión, un tipo de interés del 11 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de enero y 1 de julio de los años, 1985 a 1988, ambos inclusive, siendo el primer cupón a pagar el día 1 de julio de 1985, y cuya amortización se realizará a la par y en su totalidad el día 1 de julio de 1988, reservándose el Banco, el derecho de anticipar la amortización en cualquier momento, total o parcialmente por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-3.536-C (18007).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de febrero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 5 de marzo del actual, los siguientes títulos emitidos por «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», en virtud de escrituras públicas de fechas 30 de abril de 1984 y 12 de febrero de 1985: 13.000.000 de bonos de Caja, 26.ª emisión, mayo 1984, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 13.000.000, ambos inclusive.

Dichos bonos devengarán un interés anual variable que se determinará restando ocho puntos al tipo de interés inferior que en cada momento rija en el Banco para sus operaciones a largo plazo, sin que por aplicación de esta norma pueda rebasarse el 12 por 100 que por lo tanto será el tipo de interés máximo para esta emisión, siendo actualmente el tipo de interés bruto el 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 2 de mayo y 2 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 2 de noviembre de 1984, y cuya amortización se realizará a voluntad de los tenedores por la totalidad o parte de los que posean al término de las anualidades tercera y cuarta, contadas desde la fecha de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1986.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-3.638-C (18654).

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja, emitidos por esta Sociedad, que, a partir de las fechas de vencimiento que a continuación se indican, se procederá al pago de intereses de las emisiones que se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Número cupón	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Vencimiento
34.ª	17-11-1983	10.º	31,25	5,65	25,62	1-4-1986
19.ª	6-4-1979	15.º	55,00	9,90	45,10	6-4-1986
15.ª	11-4-1977	19.º	55,00	9,90	45,10	11-4-1986
16.ª	17-10-1977	18.º	55,00	9,90	45,10	17-4-1986
20.ª	25-10-1980	12.º	55,00	9,90	45,10	25-4-1986

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 4 de marzo de 1986.-El Director Area Operacional.-3.429-C (17169).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1986, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»:

8.329.356 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 33.317.423 al 41.646.778, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 31 de julio de 1985. Estas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1985.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de febrero de 1986.-El Secretario, José Maldonado Chiari.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Fco. E. Trullenque Sanjuan.-1.024-D (18698).

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de Crédito Local, 4 por 100, con lotes

El día 10 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos:

a) Uno especial para adjudicar dos premios de un millón de pesetas, y doce de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el vencimiento de junio, y

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de cédulas con lotes, 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 10 de marzo de 1986.-El Secretario general, Pedro García Moreno.-3.924-C (18853).

BANCO DE ALICANTE*Extravío resguardos de depósito*

Habiendo sido extraviados los resguardos de depósito de valores mobiliarios números 809, 39.025, 43.605, 48.370, 51.377, 57.355, 181.236, 181.801 y 252.813, expedidos por el «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», a favor de don Juan Bautista Femenia Caparros y doña Teresa Ferré Giménez, comunicamos que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio no apareciera tercera persona con mayor derecho, procederemos a la cancelación de los mismos, emitiendo nuevos resguardos en sustitución de los extraviados.

Alicante, 12 de marzo de 1986.-3.947-C (20159).

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.**BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84

Capital social: 3.507.099.846 pesetas

Reservas: No dispone

Objeto social: Banco industrial y de negocios

BONOS DE CAJA SIMPLES*Emisión 32, serie BD*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales vigentes, se anuncia la emisión de 300.000 bonos de Caja, simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, numerados del 1 al 300.000, que constituirán la emisión 32, serie BD.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Variable, establecido permanentemente en 5,5 puntos por debajo del tipo de interés preferencial establecido por el «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento comercial, a tres años, siendo dicho interés preferencial, en el momento de acordarse la emisión, del 15,5 por 100.

Cualquier modificación del mencionado tipo de interés de referencia no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los bonos hasta el primer día del semestre natural siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 10 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no, total o parcialmente, de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción, el bonista podrá optar por el reembolso anticipado, a la par, de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlos a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del semestre en que tuviese lugar la modificación del tipo de interés de los bonos; los intereses que hubieren devengado los bonos hasta el momento de la amortización, caso de optar por ella, se liquidarían al tipo vigente en el semestre anterior.

El primer cupón se hará efectivo el 31 de diciembre de 1986. Los pagos posteriores se efectuarán por semestres naturales vencidos. El primer pago de intereses que perciba el bonista comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización de los bonos se efectuará, en metálico y libre de gastos para el bonista, el 30 de junio de 1991, con opción para el bonista de amortizar anticipadamente el día 30

de junio de 1989, opción que deberá ejercitar dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha fecha.

El Banco se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa, en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de veinte días, a partir del día 1 de abril de 1986.

La suscripción de los bonos podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo, Banca Catalana y Banco de Barcelona.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley y tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa, a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los fondos de previsión para inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Sindicato de Bonistas: El Sindicato de Bonistas de la emisión, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se registrará por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registró el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 21 de marzo de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.-4.331-C (21686).

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.**BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84

Capital social: 4.504.257.847 pesetas

Reservas: 592.246.875,07 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocio

BONOS DE CAJA SIMPLES*Emisión 43, serie CC*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales vigentes, se anuncia la emisión de 1.500.000 bonos de Caja, simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, numerados del 1 a 1.500.000, constituirán la emisión 43, serie CC.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Variable, establecido permanentemente en 5,5 puntos por debajo del tipo de interés preferencial establecido por el «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento comercial, a tres años, siendo dicho interés preferencial, en el momento de acordarse la emisión, del 15,5 por 100.

Cualquier modificación del mencionado tipo de interés de referencia no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los bonos hasta el primer día del semestre natural siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 10 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no, total o parcialmente, de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción, el bonista podrá optar por el reembolso anticipado, a la par, de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlos a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del semestre en que tuviese lugar la modificación del tipo de interés de los bonos; los intereses que hubieren devengado los bonos hasta el momento de la amortización, caso de optar por ella, se liquidarían al tipo vigente en el semestre anterior.

El primer cupón se hará efectivo el 31 de diciembre de 1986. Los pagos posteriores se efectuarán por semestres naturales vencidos. El primer pago de intereses que perciba el bonista comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización de los bonos se efectuará, en metálico y libre de gastos para el bonista, el 30 de junio de 1991, con opción para el bonista de amortizar anticipadamente el día 30 de junio de 1989 opción que deberá ejercitar dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha fecha.

El Banco se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa, en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de veinte días, a partir del día 1 de abril de 1986.

La suscripción de los bonos podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo, Banca Catalana y Banco de Barcelona.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley y tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa, a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los fondos de previsión para inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Sindicato de Bonistas: El Sindicato de Bonistas de la emisión, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se registrará por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registró el Sindicato de Bonistas y folleto de emisión.

Barcelona, 21 de marzo de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.-4.332-C (21687).

BANCO DE CREDITO AGRICOLA

Novena emisión de cédulas agrarias. Marzo 1986

El «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 19, en uso de la autorización otorgada por la Junta general universal, celebrada el día 29 de enero de 1986, acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1986 y Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de marzo de 1986, ha acordado emitir cédulas agrarias con las siguientes características:

Nominal de la emisión: 8.000 millones de pesetas, en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno. No obstante, podrán ser agrupados en títulos múltiples.

Interés nominal: 11 por 100 anual, pagadero semestralmente, por mitades, el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año, siendo el 15 de octubre de 1986 la fecha del primer cupón y el 15 de abril de 1991 la fecha del último.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos para el suscriptor.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 25 de marzo al 15 de abril de 1986.

Amortización: En un único pago, a los cinco años, el día 15 de abril de 1991.

Beneficios: De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1986, las cédulas agrarias serán computables en el coeficiente de inversión obligatoria de las Entidades de depósito, según Ley 13/1985, Real Decreto 2254/1985 y Orden de 23 de diciembre de 1985. Serán admitidas de oficio a cotización calificada.

Garantía de la emisión: La general del Banco de Crédito Agrícola.

A todos los efectos de derechos y deberes, la adquisición de las obligaciones implicará el sometimiento expreso a los Tribunales y Juzgados de Madrid para todos los litigios en que la Entidad emisora pueda ser parte.

Estas reglas fundamentales serán desarrolladas en la escritura de la emisión.

Folleto de emisión: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1.851/1978, de 10 de julio, el Banco de Crédito Agrícola pone a disposición del público el folleto, gratuito, explicativo de las condiciones y características de esta emisión.

Madrid, 20 de marzo de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.312-C (21680).

BANCO DE PRESTAMO Y AHORRO, S. A. (AHORROBANK)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, paseo de Gracia, 53, a las diez de la mañana, del día 8 de abril de 1986, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse

válidamente, se celebrará, en segunda, a la misma hora, el siguiente día 9 de abril, en el propio lugar indicado. En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de denominación social y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Refundición de los Estatutos sociales, previa modificación en lo pertinente, de sus artículos 1.º al 32, ambos inclusive.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Consejeros. Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, inscritos en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, sean poseedores, al menos, de un número de acciones cuyo valor nominal conjunto ascienda a 100.000 pesetas y se hubieren provisto de la correspondiente tarjeta de asistencia, siendo ésta valedera tanto para la primera como para la segunda convocatoria. Cada 100.000 pesetas nominales darán derecho a un voto.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general por otro accionista y la representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho de asistencia, podrá recaer en cualquiera de ellos o en otros accionistas con derecho de asistencia a la Junta. La representación deberá autorizarse por escrito, sin que sea lícita la representación conferida a una persona jurídica ni la otorgada a las personas individuales que aquella haya designado como representantes suyos para la Junta.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el acuerdo de convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado asesor del Consejo de Administración.

Barcelona, 21 de marzo de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.330-C (21685).

AUXILIAR DE FIRMES Y CARRETERAS, S. A. (AFICSA)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 del corriente, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (rambla Nova, número 32, Tarragona), a las once horas del día 15 de abril de 1986, en primera convocatoria, o a las dieciséis horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.-Resolución sobre el ofrecimiento de venta de acciones notificado al Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Tarragona, 10 de marzo de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro López Mellado.-1.317-D (21717).

1.º 24-3-1986

PROMOCIONES DE LA REGION DEL TAJO, S. A. (PRORETASA)

La Junta general de la Sociedad, en sesión celebrada el 10 de marzo de 1986, ha acordado:

* Primero.-Disolver la Sociedad a partir de la fecha de celebración de la Junta.

Segundo.-Cesar a los Vocales del Consejo de Administración.

Tercero.-Aprobar el Balance de disolución y situación de la Sociedad cerrado al día de la fecha.

Cuarto.-Abrir el periodo de liquidación de la Sociedad designando liquidadores, solidariamente, a don Sandalio de Castro Herrero, don Victor Sánchez-Beato Parrilas y don Mariano Diez Moreno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de marzo de 1986.-El Liquidador, Mariano Diez M.-3.732-C (18953).

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

DÉCIMOQUINTA EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid (calle del Príncipe de Vergara, 187), cuyo objeto social es la producción, transporte y suministro de energía eléctrica, con un capital social de 130.002.799.500 pesetas, totalmente desembolsado, anuncia la emisión de 60.000.000.000 de pesetas, en 1.200.000 obligaciones simples, de 50.000 pesetas nominales cada una, que ofrece a la suscripción pública en las condiciones siguientes:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 12 por 100 anual bruto, durante los cinco primeros años de la emisión; el resto de los años hasta el final de la vida del empréstito, el interés se determinará anualmente el día 1 de abril de cada año para los doce meses inmediatos siguientes y será el que resulte de añadir 3 puntos al incremento experimentado por el IPC, durante el año natural anterior. En caso de que el porcentaje así resultante en cualquier año sea inferior al 9 por 100 o superior al 14 por 100, el interés bruto anual quedará, respectivamente, fijado en dichos porcentajes.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año. El primer cupón se abonará el 1 de octubre de 1986. El devengo de intereses será en todo caso proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: En metálico y a la par, o por su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el tenedor, en quince años a contar desde la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del octavo año y efectuándose mediante reducción del valor nominal de cada obligación emitida en una octava parte (esto es, en 6.250 pesetas), el día 1 de abril de cada uno de los años comprendidos entre 1994 y 2001, ambos inclusive.

La Sociedad emisora se reserva la facultad de reembolsar las obligaciones que se emiten por compra en Bolsa, y la de amortizarlas anticipadamente, total o parcialmente, en cualquier momento a partir del tercer año desde la fecha de la emisión.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de la retención en la fuente vigente en cada momento (18 por 100 en la actualidad), que será deducible en la liquidación de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos netos, conforme a lo establecido en el artículo 25.C.1 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición por suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 29, F), 3, de la L

44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida por el artículo 1.º de la Ley 48/1985, de 27 de diciembre, y disposiciones concordantes complementarias.

Aptitud para inversiones: Las obligaciones que se emiten son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, y en el apartado 9 de la Orden de 17 de enero de 1981.

Asimismo, de acuerdo con el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 64, 2, b), y 65 del Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, estas obligaciones son aptas para la inversión de las provisiones técnicas de las compañías de seguros.

Cotización oficial en Bolsa: La Sociedad emisora solicitará la admisión de los títulos que se emiten a cotización oficial en las Bolsas de Comercio.

A fin de obtener la consideración de cotización calificada con efectos desde la fecha de emisión, la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», asume en la escritura de la presente emisión de obligaciones los compromisos a que se refiere el artículo 41, 2, a), del Reglamento de las Bolsas de Comercio, en su redacción establecida por el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y el apartado segundo, número 1, de la Orden de 10 de abril de 1981, que desarrolla dicho Real Decreto.

Como otra condición para obtener la consideración de cotización calificada, y para asegurar la liquidez de estas obligaciones, la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el mencionado Real Decreto 1846/1980, y en el apartado 3, de la citada Orden de 10 de abril de 1981, que lo desarrolla, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en la Bolsa de Comercio de Madrid, para esta emisión, a la Sociedad «Interbolsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Padilla, número 46, número de identificación fiscal A-28-725331.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta desde el 1 de abril de 1986 hasta el 20 del mismo mes y año, ambos inclusive, para los títulos números 1 al 600.000, ambos inclusive, por importe de 30.000.000.000 de pesetas, y para los restantes títulos de la emisión, en las fechas posteriores que se determinen por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Si procediere el prorrateo de las peticiones de suscripción, se efectuará en el domicilio social en la forma prevista en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si durante el plazo de suscripción abierta no quedara cubierta la emisión, el plazo de suscripción quedará prorrogado hasta que lo sea, reservándose la Sociedad emisora el derecho de cerrarlo en cualquier momento, cancelando el importe del empréstito no cubierto y reduciendo la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Quedará constituido entre los adquirentes de los títulos que se emiten, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad, calle del Príncipe de Vergara, número 187, 28002 Madrid.

Comisario provisional: Don Agustín Tejedor Velarde.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo-Unión.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades indicadas, así como en las de la Sociedad emisora, calle del Príncipe de Vergara, número 187, 28002 Madrid, y en la Bolsa de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.387-C (21712).

MERCAPITAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 17 de marzo último, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en Madrid, paseo General Martínez Campos, número 42, domicilio social, el próximo día 8 de abril de 1986, a las diez horas, para la Junta general ordinaria, y a las once horas, para la Junta general extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y para el día siguiente 9 de abril de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para ambas, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1985, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de la Cuenta de Resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción del acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Junta general extraordinaria

Primero.—Acuerdo de emisión de obligaciones simples convertibles en acciones de la Sociedad hasta la cifra de 750.000.000 de pesetas y otorgamiento, en su caso, de las oportunas autorizaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y acuerdo de solicitud de admisión a cotización oficial a Bolsa de dichas obligaciones.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, INVERIBER, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público por el presente anuncio, que esta Sociedad en Junta universal de accionistas, celebrada el día 22 de enero de 1986, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Primero.—Disolver la Sociedad.
- Segundo.—Aprobar el adjunto Balance de disolución.
- Tercero.—Adjudicar a la titularidad del capital la totalidad de los bienes del Activo de la Sociedad, ya que no existen deudas.

Balance de situación en 22 de enero de 1986

	Pesetas	
Activo:		
Disponibles: Caja y Bancos	73.252.700	
Realizable: Coste cartera de valores	186.107.216	
Deudores: Hacienda Pública-1986	69.427	
		259.429.343
Pasivo:		
No exigible:		
Capital	200.000.000	
Reserva legal	3.775.389	
Fondo fluctuación valores	27.970.475	231.745.864
Exigible:		
Hacienda Pública	4.320.070	
Hacienda retención por dividendos	18.000.000	22.320.070
Resultados:		
Remanente ejercicio 1985	3.400.449	
Remanente ejercicio 1986	1.962.960	5.363.409
		259.429.434

Madrid, 21 de enero de 1986.—4.342-C (21689).

Segundo.—Acuerdo sobre admisión a cotización oficial a la Bolsa de Comercio de Madrid de las acciones de la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones de la naturaleza que fueren, en la cuantía máxima legal, en una o más veces.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, para aumentar el capital social en una o varias veces, hasta el máximo legal posible.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción del acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Podrán asistir a las citadas Juntas generales, los titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse las Juntas.

Todo accionista que no pueda asistir, podrá delegar su representación a otro accionista, mediante escrito firmado, no siendo válida la representación conferida a persona no accionista de la Sociedad.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario del Consejo, Francisco Javier Acebo.—4.370-C (21693).

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL NOROESTE, S. A.

(En liquidación)

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1986, página 9786, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA», debe decir: «CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA».

CASTILLO DE LA GRANJA, S. A.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 24 de febrero de 1986, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.933.400
Total Activo	2.933.400
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reservas	933.400
Total Pasivo	2.933.400

Sevilla, 26 de febrero de 1986.-El Liquidador, Joaquín González Barba.-1.108-D (18710).

INDULAR, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Indular, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona, en fecha 18 de marzo de 1986, fueron adoptados por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.-Disolver «Indular, Sociedad Anónima» a partir de la fecha de la propia Junta.

Segundo.-Cese del Administrador único.

Tercero.-Aprobar el Balance de disolución de la Sociedad cerrado al día de la Junta.

Cuarto.-No abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único accionista de la Sociedad, sin que existan terceros acreedores.

Barcelona, 19 de marzo de 1986.-4.343-C (21690).

S. A. TOUREX*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de «S. A. Tourex» a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de abril de 1986, en el domicilio social, sito en vía Imperial, número 12, Torremolinos (Málaga), a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 15 de abril de 1986, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.-Informe del Administrador sobre las causas que han motivado la presentación de la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad.

Segundo.-Ratificación del acuerdo del Administrador de la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad, con nombramiento de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la misma.

Tercero.-Renovación de Administrador de la Entidad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Málaga, 18 de marzo de 1986.-Antonio Fernández Domínguez, Administrador de «S. A. Tourex».-1.445-D (21720).

ALGODONERA DE SAN ANTONIO, S. A.**BERGARA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 14 de marzo de 1986, acordó

convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 11 de abril de 1986, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de ampliación de capital y, en su caso, consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Bergara, 14 de marzo de 1986.-El Consejo de Administración.-4.316-C (21682).

INVESTIGACION Y DESARROLLO DE EQUIPOS MEDICOS, S. A. (IDEMSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Investigación y Desarrollo de Equipos Médicos, Sociedad Anónima» (IDEMSA), que se celebrará en el domicilio social, parcela B-5A del polígono industrial «Nicomedes García», en Valverde del Majano (Segovia), el día 11 de abril de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día 12, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio y aprobación del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.

Segundo.-Estudio de la situación de la Sociedad y adopción de los oportunos acuerdos.

Tercero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Valverde del Majano, 20 de marzo de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, 4.381-C (21709).

MAS MANEGUET, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el aula magna de la Universidad de Tarragona, el próximo día 8 de abril de 1986, a las veinte horas, en única convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Elecciones cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Autorizar al Consejo de Administración para efectuar posteriores ampliaciones de capital.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Tarragona, 16 de marzo de 1986.-Un Administrador.-4.311-C (21679).

CASA GADES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 del próximo mes de abril, en el domicilio social, calle Conde de Xiqueña, número 4, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 22 de abril, a la misma hora, según el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1985.

Segundo.-Nombramiento de Administrador.

Tercero.-Modificación de Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de marzo de 1986.-El Administrador, P. P., Daniel Moya Puche.-4.395-C (21713).

ELECTRICAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A. (ERCOA, S. A.)*Pago de cupón*

A partir del día 1 de abril próximo se pone al pago el cupón número 48 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, emisión 1962, correspondiendo percibir 28,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 6,25 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 5 de marzo de 1986.-1.597-8 (18742).

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**MADRID**

EMISION DE OBLIGACIONES DE 1 DE OCTUBRE DE 1985

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, no habiéndose podido celebrar, en primera convocatoria, la Asamblea del Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad, correspondiente a la emisión de 1 de octubre de 1985, por falta de quórum, se convoca para celebrarla, en segunda convocatoria, el día 15 de abril de 1986, a las once horas, en el domicilio social de la Compañía, paseo de Recoletos, número 27, de Madrid.

El orden del día será el siguiente:

Primero.-Aprobación de la gestión de Comisario provisionalmente designado.

Segundo.-Confirmación en el cargo de dicho Comisario o designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.-Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de títulos que acrediten su condición de tales y lo soliciten con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de reunión, en la Entidad de crédito donde se encuentren depositados.

Madrid, 21 de marzo de 1986.-El Comisario provisional.-4.321-C (21683).

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A. (ZINSA)*Dividendo complementario*

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de dividendo complementario de los beneficios del ejercicio económico 1985, equivalente al 10 por 100 bruto del valor nominal de las acciones números 1 al 2.000.000.

Dicho dividendo complementario, de 41 pesetas liquidadas por acción, se abonará contra el estampillado correspondiente (R.T. 13.297.001) de las acciones, a partir del día 15 de abril próximo, en las Cajas de los Bancos: Central, Santander y Vizcaya.

Madrid, 18 de marzo de 1986.-El Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.-1.741-12 (21696).

COMPañIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.*(En liquidación)**Disolución*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas en el artículo 90 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por Real Decret.

de 1 de agosto de 1985, se hace público que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Barcelona el 11 de marzo de 1986, se acordó por unanimidad la disolución de «Compañía Internacional de Seguros, Sociedad Anónima», a que hace referencia la Resolución de la Dirección General de Seguros de 28 de febrero de 1985, habiendo sido nombrados Liquidadores los señores don Jaime Pérez Costa, don José Bernal Sans y don Gabriel Martín Sánchez, abriéndose el periodo de liquidación en la conformidad prevista en las disposiciones especiales de la legislación de Seguros.

Barcelona, 13 de marzo de 1986.—Por los Liquidadores, ilegible.—1.740-6 (21695).

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA INDUSTRIAS MECANICAS GENERALES

(En liquidación)

Anuncio convocatoria Asamblea general

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, 3, del vigente Reglamento General de Cooperativas, se convoca a los señores socios de la Cooperativa a reunión de su Asamblea general, a celebrar el día 2 de abril de 1986 en el local social, calle Sepúlveda, sin número, polígono industrial, Alcobendas (Madrid), a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 3 de abril del mismo año, a igual hora, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación del Balance final de liquidación y adjudicación del haber resultante, en su caso, a propuesta de los Liquidadores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Alcobendas (Madrid), 20 de marzo de 1986.—El Liquidador, José María Martín Cuevas.—4.383-C (21710).

SALCOEX, S. A.

Aviso

Se convoca a los socios de la Compañía «Salcoex, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 10 de abril de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Traslado de domicilio social desde Valladolid, calle Santiago, número 17, a Madrid, calle Gómez Hemans, número 13.

Ampliación del objeto social.

Venta de acciones de los socios morosos por dividendo pasivo pendiente.

Modificación de Estatutos.

Nombramiento de administradores.

Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta todos los socios que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 21 de marzo de 1986.—El Director general.—4.323-C (21684).

GESTCAPITAL, S. A.

28010 MADRID

Paseo General Martínez Campos, 42

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el 17 de marzo último, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se cele-

brarán en Madrid, paseo General Martínez Campos, número 42, domicilio social, el próximo día 8 de abril de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1985, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de la cuenta de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, para aumentar el capital social en una o varias veces, hasta el máximo legal posible.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción del acta de la reunión o designación de interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación del señalado para las Juntas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las Juntas generales, por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para las Juntas.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario del Consejo, Francisco Javier Acebo.—4.369-C (21692).

GALVANIZADOS ALAVESES CABA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social de Vitoria, Miravalles, 20, en primera convocatoria, el día 15 de abril próximo, a las nueve de la mañana, y, de no haberse podido celebrar ésta, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1985, de la gestión del Director-Gerente y fijación de sus retribuciones.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vitoria, 19 de marzo de 1986.—El Director-Gerente.—4.384-C (21711).

COC. SELECCION, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la calle Gran de Gracia (antes Mayor de Gracia), número 47, principal 2, de Barcelona el día 10 de abril, en primera convocatoria y el día 11 de abril, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, del artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad en el sentido de que el nombramiento de los Consejeros delegados sea, en su caso, atribución del Consejo de Administración, previo acuerdo en los nombres de la Junta general de accionistas.

Segundo.—Agrupación de las acciones, si procede, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas, al efecto de elección de miembros del Consejo.

Tercero.—Sustitución del Consejo de Administración por dos Administradores designados de la siguiente forma: Uno, por los accionistas que

representan el 50 por 100 del capital social; el otro, por los accionistas del 50 por 100 restante, así como nombramiento en su caso.

Cuarto.—Examen de la situación de los Consejeros señores Jean Bertin y Jorge López Gallego, por si pudieran estar incursos en lo contemplado por los artículos 82 y 83 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como por el incumplimiento de tales señores Consejeros de los acuerdos sociales adoptados en la Junta general extraordinaria universal celebrada el próximo pasado 5 de febrero, y remoción en su caso.

Quinto.—Redacción de los artículos de los Estatutos sociales según los acuerdos que se tomen.

Sexto.—Designación de la persona que comparezca ante Notario para otorgar las escrituras y documentos necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Adopción de acuerdos sobre exigencias de responsabilidad civil, o en su caso penal, del que fue Consejero delegado de la Sociedad, don Antonio Rosado Leguía, de cuyo cargo fue destituido por acuerdo del Consejo de Administración de 7 del corriente mes de marzo.

Barcelona, 17 de marzo de 1986.—El Presidente, Jean Bertin.—4.304-C (21677).

SIPVA, S. A.

Junta general extraordinaria
de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 11 de abril de 1986, a las diez horas de su mañana, y el día 30 de abril de 1986, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de esta ciudad de Barcelona, calle Córcega, 646-648, planta baja, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombrar Administrador único de la Sociedad, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, dejando sin efecto la Administración colegiada, o bien renovar el actual Consejo de Administración, de acuerdo con el dicho artículo, aprobando la gestión de los salientes, si procede.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de marzo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Devesa Alonso.—4.308-C (21678).

FONDO INTERNACIONAL DE PINTURA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 23 de abril de 1986 en el local social, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, 612, cuarto, 15, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuentas del ejercicio de 1985, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1985.

3.º Designación de accionistas Censores para el ejercicio de 1986.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores

accionistas a partir del día 2 de abril en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebraría en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 3 de marzo de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.-1.238-D (21715).

COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Emisión de obligaciones simples, serie 49, de 29 de noviembre de 1985

Como continuación al anuncio de emisión de obligaciones simples, serie 49, de 29 de noviembre de 1985, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 21 de noviembre de 1985 y «Boletín» de las Bolsas de Comercio, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto autorizado, se comunica que, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 400.001 al 600.000, ambos inclusive, por un importe de 10.000 millones de pesetas. El periodo de suscripción abierta será desde el 25 de marzo al 14 de abril de 1986, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo el día 24 de abril de 1986.

Sevilla, 19 de marzo de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.742-14 (21697).

UNIDADES FRIGORIFICAS, S. A. (UNIFRISA)

Previo pertinente acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1986, a las doce horas, en el edificio «Unifrisa», calle Transversal, número 9, subparcelas 19-20, Mercabarna, Barcelona, y el día 16 del mismo mes, en los mismos sitio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ceses y nombramientos de cargos de Administradores.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Barcelona, 14 de marzo de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Agustín de Diego.-1.305-D (20151).

CONSTELACION CREIXELL, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Constelación Creixell, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de marzo de 1985, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, acojiéndose a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 14 de febrero de 1986.-1.551-16 (18434).

MARIASAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de

diciembre de 1985, ha acordado, por unanimidad, la disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad, bajo el siguiente Balance de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.496.931
Clientes	4.158.450
Clientes dudoso cobro	102.659
Deudores diversos	24.546.900
Efectos comerciales a cobrar	6.797.323
Efectos comerciales impagados	1.277.546
Total Activo	44.379.809

Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Reservas	20.562.971
Hacienda Pública, acreedora	3.816.838
Total Pasivo	44.379.809

Jerez de la Frontera, 27 de diciembre de 1985.-El Liquidador, M. Fontán.-1.162-D (18715).

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

08021 BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, 5º, 2ª

Sorteo para amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones «Emisión abril 1976», que el próximo día 2 de abril, a las trece horas, en el domicilio social arriba citado, tendrá lugar, ante el notario de esta plaza, don Angel Martínez Sarrion y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 7.298 obligaciones correspondientes al año 1986.

Todo ello de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 12 de marzo de 1986.-El Director general.-3.944-C (20156).

ANTRACITAS CASTELLANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio

Por acuerdo del Consejo de Administración, queda sin efecto la convocatoria de Junta general del día 26 de marzo. Se convoca Junta general ordinaria de la Compañía, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, para el día 24 de abril del presente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y caso de no poder celebrarse, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para el examen y aprobación en su caso de la Memoria, cuentas, Balance, distribución de beneficios y gestión del Consejo, referente al ejercicio de 1985 y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1986; examen, deliberación y acuerdos. En orden a los arrendatarios de las minas de la Compañía, y la reforma del artículo sexto de los Estatutos Sociales, por reducción de capital, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial a consecuencia de las pérdidas sufridas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que depositen los títulos múltiples de las acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta. (Artículo 10 de los Estatutos)

Madrid, 14 de marzo de 1986.-El Consejo de Administración.-3.945-C (20157).

INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Artapadura, número 7, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, del día 17 de abril próximo; y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 18 de abril, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1985.

Segundo.-Propuesta de renovación de consejeros.

Tercero.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1985/1986.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Vitoria, 28 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.210-D (20150).

COMERCIAL FRASA, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con los artículos 52 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad Comercial «Frasa, Sociedad Anónima», para el día 17 de abril de 1986, a las siete de la tarde, en el domicilio de la actividad social, sito en Tordesillas (Valladolid), polígono industrial «La Vega», en primera convocatoria; y para el día 18 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

1. Venta de acciones de la Sociedad por parte de algún socio.

2. Nombramiento de nuevos cargos.

3. Cambio de domicilio social.

4. Aprobación de cuentas de los ejercicios 1984 y 1985.

5. Ruegos y preguntas.

Tordesillas a 11 de marzo de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Sanjaogo.-1.330-D (20152).

PROPAR, S. A.

Anuncio de disolución

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de diciembre de 1985, acordó la disolución de esta Sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	10.181.990
Inversiones financieras	31.472.160
Resultados del ejercicio y anteriores	28.045.850
Total Activo	69.700.000
Pasivo:	
Capital social	69.700.000
Total Pasivo	69.700.000

Barcelona, 12 de febrero de 1986.-El Liquidador.-909-D (18408).